



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2015

NOVIEMBRE 2014 – FEBRERO 2015

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011		
ASESOR INTERNO.	CONTROL	CESAR CHAVEZ VERA
		PERIODO: NOV. 2014 – FEB. 2015
		FECHA :10.03.2015
<p>Para el presente informe del estado del Sistema de Control Interno del Concejo de Bucaramanga, de debe aclarar que la entidad actualizó todo lo referente al Modelo Estándar de Control Interno –MECI- con base en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.</p> <p>Lo anterior generó cambios en la estructura del sistema de control interno, pasando de 3 subsistemas, 9 componentes y 29 elementos a 2 módulos y un eje transversal con 6 componentes y 13 elementos. Por lo que el análisis se hace teniendo en cuenta esa nueva estructura.</p> <p>ESTRUCTURA MECI 2014:</p> <ul style="list-style-type: none">• MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN• MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO• EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION		
<p>DIFICULTADES:</p> <p>Aunque la entidad ha actualizado el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, bajo los parámetros y condiciones establecidos en el Decreto 943 de 2014; se observan algunas dificultades que tienen que ver con:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se debe hacer mayores esfuerzos para atender el tema de los riesgos establecidos en el MECI 2014; aunque en estos momentos se pretende iniciar el proceso de socialización del mismo; es fundamental, iniciar cuanto antes el		



CONCEJO DE BUCARAMANGA

- proceso y los procedimientos necesarios para contrarrestar los riesgos establecidos en el mencionado documento.
2. Se debe profundizar y acatar de manera urgente, un proceso de socialización del MECI, no solo con los funcionarios de planta, sino, con el personal contratado bajo la modalidad de Unidades de apoyo, contratistas en la modalidad de prestación de servicios y por supuesto los 19 concejales del organismo de control político.
 3. La entidad no cuenta con un equipo idóneo en el tema de la calidad, de tal manera que se pueda implementar en el corto plazo todo lo referente a la norma **NTCGP 1000:2009** (Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública), herramienta de gestión muy importante para el cumplimiento del plan estratégico del Concejo de Bucaramanga.

AVANCES

Los principales avances desarrollados por la entidad, tienen que ver, esencialmente con la actualización del MECI e inmerso en él, se puede destacar lo siguiente:

1. Se evidencia en la entidad un **PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION**, que dé a conocer a los funcionarios y nuevos funcionarios los objetivos, metas, estructura organizacional, misión, visión, etc., y demás aspectos inmersos y que constituyen una herramienta de gestión importante de la corporación.
2. El estado de las tablas de retención documental está actualizado y se está en proceso de implementación; se espera que al terminar el presente año, esté debidamente implementado.
3. A través de la página web de la entidad se evidencia la puesta en marcha de una ventana que atienda Quejas, Peticiones y Reclamos, como lo establece el **PLAN ANTICORRUPCION**.
4. Se observa la intencionalidad por parte de la alta dirección por el cumplimiento del plan estratégico y del plan de acción en aras de cumplir con la misión y alcanzar la visión y objetivos planteados, así como, el cumplimiento de metas establecidos en el mismo.
5. Se avanza notoriamente en el mejoramiento de la imagen institucional, mejorando servicios, instalaciones y demás temas de infraestructura.
6. Se cumple con los parámetros establecidos en el Plan Institucional de Capacitación y de bienestar.

MODULO DE EVALUCION Y SEGUIMIENTO

DIFICULTADES:

En cuanto al modulo de evaluación y seguimiento, las principales dificultades encontradas, son:

1. La ubicación de la Oficina de Control Interno, presenta dificultades en cuanto al espacio físico que no le permite cumplir a cabalidad y a tiempo con los informes solicitados tanto por los organismos de control en el ambito regional, como los del ámbito nacional; por lo anterior, se requiere de manera urgente reubicar la oficina y dotarla con talento humano acorde a las necesidades de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

- la misma; esto es, un asesor jurídico y un asesor contable lo antes posible.
2. Se evidencia una pobre conceptualización cultural sobre el tema de las **AUDITORIAS**, que genera un proceso poco fiable y oportuno de los requerimientos realizados por la oficina de control interno; se requiere masificar procesos de capacitación referentes al tema de manera urgente y prioritaria.

AVANCES:

1. Se construyó y consolidó el **MANUAL DE CONTRATACIÓN** en la entidad como base para mejorar los procedimientos contractuales de la entidad.
2. Se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno. MECI de acuerdo a los parámetros y lineamientos expuestos en el decreto 0943 del 21 de mayo de 2014.
3. Se están implementando procesos de capacitación en relación a todos los módulos, componentes y elementos del MECI 2014.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES:

1. Las políticas y programas referentes al manejo de la información y la comunicación en la entidad está en proceso de masificación y ejecución por parte de todos los funcionarios de la entidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El concejo de Bucaramanga, en cumplimiento de su Misión, alcance de su Visión y objetivos y metas, ha implementado y puesto en marcha un plan estratégico para el periodo constitucional 2012-2015; atendiendo, de esta manera, con la normatividad pertinente a los organismos de control político en Colombia. De igual manera, la oficina de control interno, con base en el mandato constitucional y legal, ha venido desarrollando las actividades propias de control que propendan por el cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico.

Con base en lo anterior, esta oficina asesora adelanta procesos de auditorías en cada dependencia con el fin de coadyuvar con el avance satisfactorio del sistema de control interno y en temas relevantes como lucha contra la corrupción, para lo cual, se implemento y se puso en marcha la **OFICINA DE QUEJAS Y RECLAMOS EN LA ENTIDAD**, (pagina web de la entidad); evaluación de planes de mejoramiento y la entrega de informes a los diferentes organismos de control del Estado.

El Sistema de control Interno en el concejo de Bucaramanga, presenta un estado general satisfactorio; sin embargo, se detectan algunas falencias que tienen que ver con:

- Se debe mejorar y hacer cambios en la estructura organizacional de la entidad con el fin de mejorar procesos y procedimientos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

- Masificar la cultura del control y del autocontrol, así como el tema de las auditorias, que permita avanzar de manera oportuna y efectiva en los diferentes procesos de la entidad.
- Masificar todo lo referente a módulos, componentes y elementos, inmersos en el MECI a todos los funcionarios, contratistas y concejales de la corporación.
- El ambiente de control interno es débil.

RECOMENDACIONES

La oficina asesora de control interno, con base en la normatividad pertinente, esto es, la ley 87 de 1993 y la 1474 de 2011; de control interno y estatuto anticorrupción, respectivamente y con base en las diferentes actividades de control realizadas, hace las siguientes recomendaciones:

1. Masificar el MECI de acuerdo al Decreto 0943 de 2014 en todo el personal inmerso en el Concejo de Bucaramanga.
2. Profundizar en los procesos de capacitación a los servidores públicos de la entidad.
3. Mayor compromiso en el cumplimiento a las recomendaciones de la oficina de control interno.
4. Continuar con la implementación del manejo de la gestión documental del archivo de la entidad.
5. Iniciar el proceso de implementación del sistema de gestión de calidad NTCGP 1000:2009; por lo que se requiere de manera urgente, finiquitar y llevar a buen término todos los elementos del MECI como base del sistema de calidad de la entidad.

Firma:

Econ. CESAR CHAVEZ VERA
Asesor Control Interno
Concejo de Bucaramanga